

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Santa Rosa 22 de diciembre 2020.

OFICIO Nº 017- 2020 I.E. Nº0759S/R-D

SEÑOR(A): **Prof.** MARIA CAROLINA PEREZ TELLO.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL DORADO

DEL: Prof. ARMANDO ALIAGA ABANTO.

DIRECTOR DE LA IE N° 0759 "SANTA ROSA".

ASUNTO : INFORMA SOBRE EL NO RETIRO DE RECURSOS PARA COMPRA DEL

KIT DE ASEO IV FASE - 2020.

REFERENCIA: RM N° 469-2020-MINEDU.

Me es grato dirigirme a Ud. Para hacerle llegar mi cordial saludo, y poder extenderle un abrazo afectuoso, de parte de mí persona en calidad de Director, APAFA y comunidad en su conjunto; al mismo tiempo; INFORMA SOBRE EL NO RETIRO DE RECURSOS PARA COMPRA DEL KIT DE ASEO IV FASE – 2020 de la **IE 0759** de la comunidad de Santa Rosa, distrito de San Martin, provincia El Dorado, región San Martín.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente:

ARMANDO ALIAGA ABANTO. DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.

DNI: 44743785



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

MOTIVOS POR LA QUE SE DESITE DE LA ADQUISISCION DEL KIT.

- 1. El responsable de mantenimiento, director de la institución educativa se encuentra en otra región, distinta a la región San Martín, por lo que será difícil el retiro de recursos del Banco de la Nación.
- 2. Los integrantes del comité de mantenimiento viven en la comunidad de Santa Rosa, lugar en la cual no hay cobertura de celular e internet, por lo que es difícil delegar funciones a uno de ellos para gestionar la documentación y registro en el sistema, además no cuentan con equipos como laptop o celulares inteligentes; por consiguiente, sería difícil el seguimiento.
- 3. Según RM 469-2020- MINEDU, establece que los espacios para el almacenamiento y conservación del kit de aseo debe ser distinto lugares de almacenamiento de los alimentos que se recibe de QaliWarma, lo cual no se cumple porque en nuestra IE el aula de clases sirve para recibir diferentes materiales escolares, albergar a los estudiantes y además aquí se almacenan los alimentos de QaliWarma.
- 4. Por todas estas razones no será posible el retiro de los recursos de mantenimiento IV en nuestra institución.

Atentamente:

ARMANDO ALIAGA ABANTO. DIRECTOR I.E. N° 0759 S.R.

DNI: 44743785